59

ORDENANZA Nº 1214

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
5 NOV 1970
Exp: Nº 5577
M. G. E. - INTENDENCIA

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 4 - NOV 1970

VISTO: el expediente nº 51.693-1970, por el que la señora Fortunata R. de Freijo, solicita la autorización correspondiente para proceder a la extracción de dos árboles existentes en la vereda frente a su domicilio de calle Benjamín Villafañe nº 1135, en razón de que, uno de ellos afecta a la vereda y el otro obstruye la entrada al garage en construcción; y

CONSIDERANDO:

Que el Inspector de Arbolados de la Dirección de Parques, Jardines e Higiene Pública, constata, en su informe de fs. 1, la existencia de dos forestales de la especie Catalco y Paraíso, aconsejando el Capataz General de la repartición, en su informe de fs. 1 vta. hacer lugar a la extracción del mencionado en segundo término únicamente, por cuanto el restante forestal (Catalco) se encuentra en buenas condiciones y con su línea de arbolado de la misma especie;

Atento a ello y a lo informado y aconsejado por la citada repartición y a la autorización conferida por el Superior Gobierno de la Provincia mediante Decreto Acuerdo nº 47 G(S/G), del 15-9-66,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Artículo 1º.-Concédese a la señora Fortunata R. de Freijo, previo pago de los derechos correspondientes, la autorización solicitada para proceder, por su cuenta y riesgo y bajo la supervisión de la Dirección de Parques, Jardines e Higiene Pública, a la extracción del árbol de referencia.-

Artículo 2º.-Comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

M. T.
BdeD.-

Ing. VICTOR M. ALVAREZ

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Arq. DANTE DIAMBRA
INTENDENTE MUNICIPAL